



LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la Empresa Férrea Regional S.A.S, se constató que no existe personal provisto en la planta para "Prestación de servicios profesionales jurídicos a la Dirección Técnica de la Empresa Férrea Regional S.A.S. para adelantar los trámites de adquisición de inmuebles por motivos de utilidad pública en el proyecto Regiotram de Occidente".

De acuerdo con lo expuesto, certifico que la empresa no cuenta con servidores públicos disponibles en la planta de personal para el desarrollo de las actividades planteadas.

Conforme con lo anterior, se procederán a realizar los trámites correspondientes que permitan contratar el servicio requerido con la idoneidad, la experiencia y capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de enero de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 01 del Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente,


FANNY RODRIGUEZ TORRES
Directora Administrativa y Financiera
Empresa Férrea Regional S.A.S